El Suscrito Director del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el gestor de los estudios previos y de acuerdo a la necesidad y perfil requerido para llevar a cabo el desarrollo de las actividades, se procede a través del presente documento a certificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia solicitada por la Entidad, los cuales son:

PERFIL	EXPERIENCIA
PSICÓLOGA	24 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Por lo que, después de verificar los documentos aportados por **GENNY VASQUEZ QUINTERO** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° **29.661.408** de Palmira (V), se concluye que la misma cuenta con los requisitos de idoneidad y experiencia para ejecutar el Contrato De Prestación De Servicios Profesionales cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA, BRINDANDO APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, ASÍ COMO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES ADELANTADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA"***

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA Y LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR LA CANDIDATA

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA	X	Cumplió con los documentos habilitantes requeridos y no registra inhabilidades o incompatibilidades para contratar con entidades estatales.
FORMACIÓN	X	Acredita título profesional de PSICOLOGA con Tarjeta Profesional Vigente
EXPERIENCIA	X	La candidata acredito más de veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, conforme a las certificaciones aportadas, los cuales fueron objeto de revisión por parte de la Entidad.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira a los Nueve (09) días del mes de Noviembre del 2026.

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
IMDESEPAL

Nombres y Apellidos		Firma	Fecha
Proyectó:	Tatiana Isabel Velasco Viveros		09-11-2026
Revisó:	John Alexander Paredes Martínez		09-11-2026
Aprobó	Jaime Steven Celorio Gonzalez		09-11-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma			